



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0156-2024-MDP

Pichanaqui, 30 de abril de 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 071-2024-ALC/MDP, donde se dispone a dar por **concluida** mediante Resolución de Alcaldía la designación del Ing. Víctor Reyes Paredes en el cargo de **confianza de Gerente** de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la **calidad de órganos** de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de **carácter obligatorio** en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la **capacidad** de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la **participación activa** de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluida las designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0011-2024-MDP, de fecha 12 de enero del 2024 se Designa, en el cargo de Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, al Ing. Víctor Raúl Reyes Paredes, Identificado con DNI N° 43884762, (...);

Que, mediante Memorándum N° 0071-2024-ALC/MDP, de fecha 30 de abril del 2024, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutivo dando por concluida la designación del Ing. Víctor Raúl Reyes Paredes en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. VÍCTOR RAÚL REYES PAREDES, en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; a partir del 30 de abril del presente año, por lo que deberá hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al Ing. Víctor Raúl Reyes Paredes, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Gestión del Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ENISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui